

En la ciudad de Alta Gracia, 20 de mayo de 2022.

Informe Municipal

Datos del inmueble:

- Nombre de Fantasía del Loteo: Loteo Asociación Mutual Carlos Mugica III
- Nomenclatura Catastral: 31-06-500703-366015
- Número de Cuenta de Rentas: 31-06-1689359/8
- Inscripción Dominial Registrada: 361.967
- Cantidad de lotes resultantes con destino a unidades habitacionales: 554 (Quinientos cincuenta y cuatro).

Datos del Municipio de que se trata:

- Se encuentra encuadrado de acuerdo al PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO de la jurisdicción municipal: SI
- Según uso del suelo de acuerdo a Ordenanza N°: 10.414
- Cuenta con factibilidad otorgada mediante Resolución N° 013/2022 de la Secretaría de Obras Públicas y Planificación.
- Uso dominante: Residencial – Comercial.
- Cantidad **MÁXIMA** o **TOTAL** de UNIDADES HABITACIONALES: 900 (Novecientas)

Informe de Patrimonio Cultural en la Jurisdicción:

Atento a documentación presentada, se informa que en el sector a lotear no se encuentran elementos o indicios que impliquen la existencia de objetos que deban considerarse componentes del patrimonio cultural, arqueológico paleontológico o artístico que esta municipalidad deba preservar conforme artículo 86, inciso 8 de la Constitución de la Provincia de Córdoba: SI INFORMA.

Comentario:

Informe de adhesión Ley N° 9841 (Instituto de Planificación Metropolitana)

Se encuentra adherido a la Ley N° 9841 (Instituto de Planificación Metropolitana): NO

Informe de Obras solicitadas por el Municipio:

El Municipio solicita o requiere la concreción de las siguientes obras:



- Apertura y conformación de vías vehiculares y peatonales, cordón cuneta y desagües pluviales, con:
 - a) Pavimento de hormigón.
 - b) Cordón cuneta y badenes de hormigón y carpeta de rodamiento de concreto asfáltico.
 - c) Cordón cuneta y badenes de hormigón y carpeta de rodamiento de pavimento articulado.
- Materialización de veredas.
- Obras hidráulicas necesarias según lo disponga la Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia.
- Forestación de Espacios Verdes y Veredas.
- Equipamiento de espacios verdes.
- Red de energía eléctrica domiciliaria.
- Alumbrado público.
- Red de agua potable domiciliaria con medidor.
- Red cloacal domiciliaria con derivaciones domiciliarias.
- Obras de captación, conducción y potabilización de agua.
- Obras de tratamiento de efluentes cloacales.
- Obras de enlace de agua potable, efluentes cloacales y red vial pavimentada.



Arq. MARCOS A. MOREIRA
Secretario de Obras Públicas
y Planificación
Municipalidad de Alta Gracia





[Firma manuscrita]

RESOLUCIÓN N° 013/2022

**Ref. Exp. N° 22/2021
Mutual Carlos Mugica
PREFACTIBILIDAD DE USO
DE SUELO PARA LOTEO**

Visto el Expte. N° 22/2021, y;

CONSIDERANDO

- Que a foja 2 obra nota firmada por el Sr. Marco Antonio Galan, en su carácter de presidente, solicitando factibilidad de loteo.
- Que el Proyecto de Loteo se desarrollará en un predio de 40Has5223m2 ubicado unos 750 metros al norte de la Av. Martín Miguel de Güemes que vincula las rutas N°5 y C-45.
- Que la parcela tiene designación catastral 31-06-500703-366015.
- Que el Proyecto de Loteo se ubica, de acuerdo a la Ordenanza N°10.414, en las zonas RESIDENCIAL JARDIN ESTANCIA DE ALTA GRACIA.
- Que a fojas 17 a 37 obra estudio hidrológico del proyecto de loteo.
- Que a foja 43 obra Factibilidad de conexión de servicio de agua potable.
- Que a foja 44 obra Factibilidad de conexión de servicio de recolección de residuos cloacales.
- Que a fojas 43 y 44 obra copia del proyecto de Plano de Loteo.
- Que a fojas 45 y 46 obra informe de Oficina de Loteos donde indica que el Proyecto de Loteo cumple con las disposiciones sobre el trazado, amanzanamiento, parcelamiento, espacios destinados al Uso Público establecidas en las Ordenanzas N°8547 y 10414, indicando que considera aceptable la propuesta.
- Que atento a lo establecido en el Art. 265 de la Ordenanza N° 8547(Código Urbanístico), el Sr. Secretario de Obras Públicas y Planificación





RESUELVE:

- 1) Otorgar el Certificado de Prefactibilidad de Localización al Proyecto de Loteo de acuerdo a la propuesta presentada.-

ALTA GRACIA, 21 de marzo de 2022.

NOTIFIQUESE



Arq. MARCOS A. MOREIRA
Secretario de Obras Públicas
y Planificación
Municipalidad de Alta Gracia

CERTIFICO: Que la presente fotocopia en...2...fojas
es fiel de su original que tuve a la vista. **CONSTE**
CORDOBA, 30/05/22

EUGENIO P. MENDEZ CASARIESE
Escribano
Adscripto
REG. 147
Córdoba - Capital